

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DIRECCION DE FINANZAS**



MAT.: Aprueba Modificación Presupuestaria N°02 del área Municipal.

DECRETO EX. N°

0141

Curacautín,

30 ENE. 2017

VISTOS:

1.- El Decreto Ex. N° 01, de fecha 02 de Enero de 2017, que pone en vigencia el Presupuesto de la Municipalidad de Curacautín, para el año 2017.-

2.- Los artículos N°65, N° 79 y N° 81, de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2017, de la Dirección de Presupuestos.-

3.- El Acuerdo de Concejo Municipal Nro.: **23** de fecha 19.01.2017 que aprueba modificación presupuestaria Número 02, según cartola adjunta.-

4.- El Decreto Alcaldicio Ex. N° 3.276, de fecha 16 de Diciembre de 2016, en la cual delega facultades en el Administrador Municipal. ART 63, DE LA LEY 18.695;

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por DFL N° 1-2006, del Ministerio del Interior.

DECRETO:

1.- **APRUEBANSE** las Modificaciones Presupuestaria del Área Municipal que se indican a continuación, de acuerdo al siguiente detalle:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°02

Aumenta el Presupuesto de Ingresos M\$ 137.809

IMPUTACIÓN	DEMONINACIÓN	AUMENTA	AREA
1151303002001	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	23.233	1
1151303002002	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO BARRIOS	114.576	1
TOTAL		137.809	

Aumenta el Presupuesto de Gastos en M\$ 137.809

IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTOS	AUMENTA PPTO
2153102004	OBRAS CIVILES: (ABASTO DE AGUA POTABLE BERNARDO ÑANCO)	1258	53.629
2153102004	OBRAS CIVILES: (ABASTO DE AGUA POTABLE 16 DE JULIO)	1231	52.447
2153102002	CONSULTORÍA: (ASISTENCIA TÉCNICA PARA CATASTRO DE NECESIDADES SANITARIAS)	1280	3.400
2153407	DEUDA FLOTANTE: (ASISTENCIA TÉCNICA PARA CATASTRO DE NECESIDADES SANITARIAS)	1280	5.100
2153407	DEUDA FLOTANTE: (REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS URBANAS SECTOR ENTRE DOS)	1283	23.233
TOTAL			137.809

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



LORENA PENROZ RIQUELME
Secretaria Municipal (s)



VIVIANA CID GARRIDO
Directora de Adm. y Finanzas
Por Orden del Alcalde

VCG/tnc

DISTRIBUCION:

- Departamento de Finanzas
- Oficina de Partes
- C.C Archivo de Transparencia